



DECRETO EXENTO N° 2.027

RETIRO, 21 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	WALDO QUEVEDO ARAYA
RUT	:	N° 14.521.625-7
CARGO	:	Administrador Municipal
DESDE	:	22/07/2011,
HASTA	:	22/07/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)



J. SAMUEL MEDINA HERRERA
Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Funcionario
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CPF/LCV/SMH/iep